

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA DE OFICIAL DE COMERCIO VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Banco de Fomento, Sociedad Anónima":

1.500.000 bonos de Caja, serie XXIX, emisión de 10 de abril de 1988, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 1.500.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 14 de octubre de 1988.

Estos títulos devengan un interés bruto anual variable, abonándose el primer cupón a razón del 9,25 por 100, los restantes cupones se calcularán restando seis puntos a la media aritmética de los tipos preferenciales para préstamos y créditos hasta tres años, de siete de los grandes Bancos.

La amortización será opcional para el suscriptor, a los tres, cinco y siete años de la fecha de emisión, y definitiva, a los diez años de esta misma fecha, estos, el 10 de abril de 1999.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 31 de marzo de 1989.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—El Secretario.—1.988-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto":

2.500 obligaciones subordinadas, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.500, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y emitidas mediante escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1988.

El interés nominal de las obligaciones es variable, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 30 de junio de 1989. Para el primer año de vida de la emisión el tipo de interés será del 10,5 por 100 anual. El pago de los intereses podría ser suspendido.

La amortización de la totalidad de los títulos tendrá lugar, a la par, el día 30 de diciembre de 1998.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de abril de 1989.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—El Secretario.—2.078-D.

### BANCO DE EUROPA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y con el asesoramiento previsto en el Decreto

2288/1977, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de junio del corriente año, a las diecinueve horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum suficiente para la primera, el siguiente día 12 de junio, a la misma hora, en la Sala número 6 del Palacio de Congresos de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, avenida María Cristina, sin número, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1988, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación Estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que, previa la obtención de las autorizaciones pertinentes y dentro de los límites legalmente establecidos, pueda proceder a la emisión de Bonos de Tesorería, Cédulas u otros títulos de renta fija, en una o varias veces y cuando lo juzgue conveniente.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos aquellos que figuren inscritos en el Libro de Socios como tales, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, posean un mínimo de 50 acciones y hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia, pudiendo delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistencia a la Junta.

Los que posean menor número de acciones de las necesarias para tener derecho de asistencia a la Junta, podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista.

Barcelona, 4 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Polo Díez.—5.942-C.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Junta general*

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general señalada para el día 19 de mayo corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de mayo, sábado, a las doce horas, en el salón Turquesa del hotel Eurobuilding, de Madrid (calle del Padre Damián, número 23), de acuerdo con el orden del día publicado oportunamente.

Madrid, 13 de mayo de 1989.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—2.461-12.

### HITACHI CANARIAS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en esta ciudad, calle San Francisco, número 19, el próximo día 27 de junio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramesh Tirthdas Bharwani Baxani.—2.987-D.

### SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión de 24 de abril de 1989, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio de 1989, a las doce horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, y, si procediese, el siguiente día 2 de junio de 1989, también a las doce horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio de 1988.

Tercero.—Ratificación del nombramiento provisional de un Consejero y elección de un nuevo Consejero, conforme a lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Elección de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1989.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

En adopción del correspondiente acuerdo de convocatoria de la Junta general ordinaria, el Consejo de Administración ha sido asesorado en la forma prevista por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en cualquiera de las oficinas que la Sociedad posee en Madrid, calle Carbonero y Sol, número 1, en Lérida, polígono industrial «El Segre», avenida de la Industria; en Barcelona, Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 591; en Málaga, carretera del Aeroclub, número 1 (Torremolinos), y en Burgos, carretera de Logroño, kilómetro 110, depositando previamente sus acciones o resguardos bancarios que las amparen, hasta el día 27 de mayo de 1989, inclusive.

Madrid, 13 de mayo de 1989.—El Consejero de Administración.—5.943-C.

### IRUÑA, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Iruña, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 4 de junio próximo, domingo, a las once horas,

la primera, y a continuación la extraordinaria, en el domicilio social, en Pamplona, plaza del Castillo, 44; en segunda convocatoria, ambas (al ser previsible que no pueda celebrarse legalmente en primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día), para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los resultados e informe de los accionistas censores de cuentas, todo ello referido al ejercicio económico 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, todo ello referido al ejercicio social 1989, así como de los Interventores para la aprobación de las actas en la forma prevenida en la Ley.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Modificación consiguiente de los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos.

Tercero.-Aprobación del acta, bien en la propia Junta o por medio de Interventores, como prescribe la Ley.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, 10 acciones de la Sociedad en la Caja Social o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de antelación al que ha de tener lugar, y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia.

Pamplona, 5 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.003-D.

## PAPELERA NAVARRA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES «OCTUBRE 1987»

#### Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de mayo próximo se hará efectivo el cupón número 3 de la mencionada emisión con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto: 550 pesetas.

Retención fiscal: 110 pesetas.

Importe neto a pagar: 440 pesetas.

El citado cupón se abonará a través del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima».

Cordovilla-Pamplona, 4 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-5.189-C.

## FLORIDA NORTE, S. A.

#### Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1986, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 5.175 pesetas por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de 136.620.000 pesetas, dejando para lo sucesivo un capital social de 660.000 pesetas, integrado por 26.400 acciones, al portador, de 25 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-5.730-C.

y 3.ª 15-5-1989

## SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA, S. A.

El Secretario, y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de junio de 1989, en primera convocatoria, en calle Santa Ana, número 10, de Bolueta-Bilbao, a las once y doce horas, respectivamente, y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y demás Administradores de la Compañía.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Designación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Bilbao, 3 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.265-10.

## CEMENTOS PORTLAND, S. A.

#### Segundo anuncio de escisión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 en relación con el 143, y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público mediante el presente anuncio, lo siguiente:

Primero.-La Junta general extraordinaria de «Cementos Portland, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de enero de 1989, acordó la escisión de determinados activos y pasivos, integrantes de ciertos sectores de la actividad de «Cementos Portland, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en la norma de 8 de febrero de 1982 del Parlamento Foral de Navarra sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y el Acuerdo de 22 de abril de 1982 de la Diputación Foral de Navarra por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación y desarrollo de la referida norma, entre otros:

Los activos y pasivos afectos a la sección de fabricación de cementos que serán aportados a una nueva Sociedad Anónima a constituir, denominada «Cementos Cangrejo, Sociedad Anónima», suscribiendo «Cementos Portland, Sociedad Anónima», las acciones emitidas por esta aportación.

Los activos y pasivos afectos a la sección de producción de energía eléctrica que serán aportados a una nueva Sociedad Anónima a constituir, denominada «Electra de Zudaire, Sociedad Anónima», suscribiendo «Cementos Portland, Sociedad Anónima», las acciones emitidas por esta aportación.

Segundo.-La Junta general extraordinaria de «Cementos Portland, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 2 de enero aprobó sendos Balances iniciales de escisión parcial, cerrados al 31 de diciembre de 1988, referidos a los distintos sectores patrimoniales objeto de la escisión.

Tercero.-La mencionada Junta general extraordinaria acordó someter la efectividad del acuerdo de escisión al cumplimiento de la condición suspensiva

de que por el Gobierno de Navarra, se concedieran los beneficios fiscales solicitados al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la norma de 8 de febrero de 1982 sobre el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y en el Acuerdo de 22 de abril del mismo año que la desarrolla.

Cuarto.-En la Junta general extraordinaria celebrada el 2 de enero de 1989 se acordó también facultar al Consejo de Administración de «Cementos Portland, Sociedad Anónima», para la adopción de cuantos acuerdos fueran necesarios para la efectividad y el buen fin de dicho acuerdo de escisión y en especial para:

a) Solicitar al Gobierno de Navarra los correspondientes beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para las operaciones de escisión y determinar si se considera o no suficientemente cumplida la condición suspensiva a la vista de la Resolución del citado Gobierno.

b) Publicar los correspondientes anuncios de los acuerdos de escisión, de acuerdo con las normas vigentes.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la escisión en los términos que se establecen en la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968.

d) Aprobar los Balances finales de escisión parcial cerrados el día anterior al del otorgamiento de las escrituras públicas de escisión.

e) Constituir las nuevas sociedades, «Cementos Cangrejo, Sociedad Anónima», y «Electra de Zudaire, Sociedad Anónima», a las que se aportarán los sectores patrimoniales escindidos, determinando la cifra definitiva de capital social, en base a los Balances finales de escisión cerrados el día anterior al otorgamiento de la escritura, y redactando los Estatutos sociales de las nuevas Sociedades.

f) Otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los acuerdos de escisión.

Quinto.-A la vista de la Orden Foral 368/1989, de 26 de abril, por la que se conceden determinados beneficios tributarios a la operación de escisión de parte del patrimonio de «Cementos Portland, Sociedad Anónima», el Consejo de Administración de la Compañía en ejecución de las facultades que en él delegó la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de enero de 1989, por acuerdo de fecha 9 de mayo del año en curso, ha declarado suficientemente cumplida la condición suspensiva por lo que respecta a la escisión de los sectores patrimoniales de fabricación de cemento y de producción de energía, eléctrica para aportarlos a dos Sociedades de nueva creación «Cementos Cangrejo, Sociedad Anónima», y «Electra de Zudaire, Sociedad Anónima», respectivamente, procediendo en consecuencia a ejecutar los referidos acuerdos de escisión.

Pamplona, 11 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.454-10. 2.ª 15-5-1989

## ARISTA

### CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con el carácter de universal, el día 20 de abril de 1989, tomó entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas de la Compañía del expresado importe, con bienes del activo social.

Espúgas de Llobregat, 24 de abril de 1989.-Un Administrador.-2.402-16. y 3.ª 15-5-1989